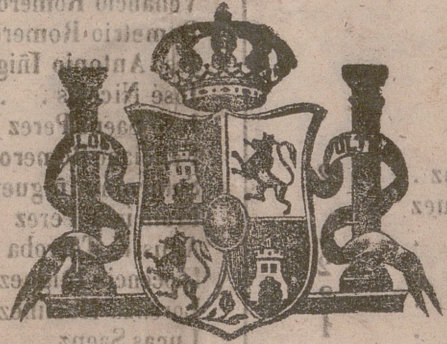


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Ademas de la partida carlista, aparecida en Arandá de Duero, parece que el general Ortega, abandonando el puesto que le confiara la Reina, desembarcó con alguna fuerza en San Carlos de la Rapita. Este acto de horrenda deslealtad en el Gefe superior militar de las Islas Baleares, llenará de justa indignacion á los habitantes de esta provincia, quienes pueden juzgar ahora de las diversas fases con que se presenta la mas inmotivada de todas las insurrecciones. El fanatismo y la ambicion se aunaron para degradar el nombre Español. El Gobierno con todos los hombres de bien le conservarán ileso, inutilizando los esfuerzos de los rebeldes, que perseguidos muy de cerca, por los pueblos y el Ejército, no tardarán en espiar su crimen.

Vuestras Autoridades, Riojanos, velan por la propiedad, por la seguridad de las personas, y por el ejercicio de vuestros derechos. Cuenta con vuestra cooperacion para conservar los caros objetos de la familia y de la patria. Confíad vosotros en su actitud y en el celo de vuestro Gobernador.

—Manuel Somoza.
Logroño 3 de Abril de 1860.

Despacho telegráfico de Madrid á las 5 y 30 minutos de la tarde.

Los rebeldes que desembarcaron en la provincia de

Tarragona, no se han atrevido adelantar un paso ni de moverse de los mismos puntos que indiqué á V. S. en mi parte de ayer. Madrid indignado de la inicua traicion de Ortega, Barcelona lo mismo y el banco de aquella Capital ha ofrecido cuarenta millones de reales. El resto de España completamente tranquilizado.

Despacho telegráfico de Madrid á las 7 de esta tarde.

«Se acaba de recibir en este Ministerio el siguiente despacho del Gobernador de Tarragona»

El Alcalde de Tortosa en despacho telegráfico que acabo de recibir espedido en aquella ciudad á las 3 y 5 minutos de esta tarde me dice lo siguiente.

En este momento se ha presentado un Comandante de carabineros manifestando la sumision de las tropas que capitaneaba el general Ortega. Las ha traído engañadas y cuando por las disposiciones adoptadas por dicho General han conocido el engaño se le han sublevado haciéndole fuego. Por de pronto se ha salvado á una de caballo y parte de las mismas tropas que capitaneaba le están persiguiendo. Tengo la satisfaccion de comunicar á V. S. estas noticias. Daré luego que los adquiriera mayores pormenores.

Lo que se anuncia al público para su satisfaccion.

La sublevacion carlista ha sido sofocada en los dos puntos en que se ha presentado.

Logroño 4 de Abril de 1860.

—Manuel Somoza.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, se ha servido comunicarme con fecha 7 de Marzo último la Real orden siguiente.

El Sr. Ministro de Hacienda con fecha 20 de Diciembre último me dice de Real orden lo siguiente: Excmo. Sr. He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de lo expuesto por la Direccion general de Contribuciones acerca de que por diferentes dependencias del Estado se descuida el cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de 21 de Abril de 1847 respecto á dar conocimiento á las Administraciones principales de Hacienda de los asientos y arrendamientos de servicios públicos que se verifican para poder hacer las correspondientes inscripciones para el pago de la contribucion del subsidio industrial: y en su virtud y conformándose S. M. con lo espuesto por la Seccion de Hacienda del Consejo de Estado, se ha servido mandar que se recuerde á todos los demás Ministerios la citada Real orden de 21 de Abril, para que por los mismos se disponga lo conveniente á que dicha soberana resolucion tenga el más exacto cumplimiento, siendo ademas la voluntad de S. M. que en lo sucesivo no se dé posesion de ningun asiento ni arrendamiento público sin que de él se haya dado conocimiento á la Administracion de Hacienda de la provincia á que el servicio correspondia, ni se cancele escritura alguna de fianza sin que previamente se justifique el pago de la contribucion industrial que haya correspondido al contrato de que proceda. =Y lo traslado á V. S. de orden de S. M. para su inteligencia y cumplimiento de lo que se previene en la parte que le corresponda. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Marzo de 1860. =Posada Herrera.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público y el más exacto cumplimiento de lo que se ordena en la precedente soberana disposicion. Logroño 3 de Abril de 1860. —Manuel Somoza.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

El Ilmo. Sr. Director general de correos, con fecha 29 del mes próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Considerando esta direccion general conveniente á los intereses de las Islas Canarias la variacion de los dias de salida de los correos de Cadiz para dichas islas, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por el Gobernador de las mismas, que la correspondencia que en la actualidad sale de Cadiz el 1.º y 16 de cada mes, lo verifique en lo sucesivo los dias 2 y 22; obteniéndose de este modo, con el correo que sale para las Antillas el dia 12, tres expediciones mensuales en pe-

riodos iguales de diez dias, que producirán una mejora importante en las relaciones del continente con aquel archipiélago.»

Lo que se anuncia al público para los efectos convenientes. Logroño 3 de Abril de 1860. —El Administrador, Antonio Manuel Mejia.

D. Mariano Muñoz y Lopez, Gefe de la Seccion de Fomento de esta provincia.

Hago saber: que D. Manuel Diaz, vecino de Quel, de profesion Albañil y de 32 años de edad, ha presentado á las diez de la mañana de esta fecha solicitud de registro de cuatro pertenencias de la mina titulada San Manuel, de mineral carbonifero, sita en término de Quel, paraje denominado el Hordoyo, linda por N. con cerrado del Pepillo, O. una mina de D. Melchor Ballesteros, al S. la Canter a de la muga de la Yasa del Icordoyo del pueblo de Quel, titulada la Yasa y al E. partiendo de Villarroya que conduce á Aldeanueva. El mineral se halla descubierto con una calicata. La designacion que hace es la siguiente. —Se tendrá por punto de partida el Sitio del Hordoyo, desde él se medirán en direccion al Oriente 800 metros fijándose la primera estaca, al N. 700 metros, al P. 900 y al Medidia 800.

El Sr. Gobernador por decreto de este dia ha admitido la presente solicitud de registro salvo mejor derecho.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento con lo prevenido en el art. 25 de la ley de 6 de Julio último.

Logroño 2 de Abril de 1860. —Mariano Muñoz y Lopez

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS.—SECRETARIA.

ANUNCIO.

Hallándose vacante una de las Relatorias de la dotacion de este Superior tribunal, por haber cesado en el desempeño de la misma el que la servia y debiendo procederse á su provision conforme á lo prevenido en el art. 99 de las ordenanzas acordado S. E. su publicacion, para que los Letrados que se crean asistidos de los requisitos necesarios para obtenerla, puedan mostrarse aspirantes á ella en el término de 40 dias contados desde la fecha de la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y presentar dentro de él sus solicitudes documentadas en la Secretaria de mi cargo. Burgos 30 de Marzo de 1860. —Bonifacio Garcia.

SUSCRICION

PARA LOS INUTILIZADOS DE AFRICA.

FAMILIAS POBRES DE LOS MUERTOS.

BERCEO.

NOMBRES.	Rs.	vn.
D. Antonio Contreras, Alcalde.	40	
Justo Lerena, Teniente.	40	
José Tobias, primer Regidor.	6	
Juan Gimenez, 2.º id.	6	
Antonio Larrea, 3.º id.	6	
Juan Cañas, Procurador.	6	
Andrés Ureta.	80	
Manuel de Lerena.	80	
María Cruz Ureta.	50	
Manuel Ureta.	42	
Eusebio Hervias, cura párroco.	20	
F. Rafael Aleson ex-claustrado.	49	
F. Juan de Lerena, id.	40	
Gregorio Corso Maestro de primeras letras.	40	
Felipe Lopez.	40	
Manuel Vazquez, Cirujano titular.	06	
Florencio Echevarria.	06	
Julian Heredia.	06	
Isidro Saez.	04	
Prudencio Lerena.	04	
Evarista Azofra.	04	
José Alonso.	04	
Benito Tobias.	04	
Jorge Matute.	04	
Timoteo Losa.	04	
Manuel Ezquerria, Srio.	04	
Julian Olabe.	04	
Tomás Tobias.	04	
Pedro Alonso.	04	
Leandro Gomez.	04	
Pedro Matute.	04	
Segunda Lopez.	04	
Gabriel Lerena.	04	
Juliana Hernaez.	2	
Rafael Prado.	2	
María del Rosario Lerena.	2	
Jacinto Azofra.	2	
Manuel Llorente.	2	
Alejos Saez.	2	
Marcelino Angulo.	2	
Prudencio Manzanares.	2	
Félix Lerena, Juez depaz.	2	
Bernardino Villarejo.	2	
Juan Contreras.	2	
Pedro Aleson.	2	
María Lerena, y Manzanares.	2	
Julian Saez.	1	
Juan Peña.	1	
Rafael Armas.	1	
Mónica Lopez.	1	

CARDENAS.

D. Domingo Perez, Alcalde.	40
José Mamos.	2
Benigno Perez.	2
Íñigo Meson.	2
Celestino Villar, cura párroco.	38
Ignacio Martinez.	2
Cláudio Terrero.	5
Roque Terreros.	5

D. Juan Manuel Martinez.	2
Domingo Alamos, Juez de Paz.	4
Pedro Alamos.	2
José Pascual.	2
Nicolás Gonzalez.	1
Esteban Martinez.	4
Fernando Alamos.	2
Martina Elias.	8
Luciano del Castillo.	2
Eusebio Pedroso.	1
Agustin Acha.	2
Francisco Acha.	1
Segismundo Moreno.	1
Victor Usatorre.	1
Eugenio Pascual.	2
Felipe Acha.	1
Cándilo Garcia.	4
Micaela Baños.	1
Santiago Garcia.	1
Ramiro Navaridas.	1
Trinidad Acha.	1
Domingo Somalo.	1
Isidoro Moreno.	1
Agueda Garcia.	1
Romualdo Martinez.	2
Felipe Martinez.	2
Martin Garcia.	1
Valentin Usatorre.	1
Isidoro Martinez.	2
Felix de Pablo.	1
Gregorio de Pablo, maestro de instruccion primaria.	8
María Santos Cañas.	4
Alvaro Terreros.	1
Victor Martin.	1
Celedonio Orue.	1
Fermina Arrespide.	4
José Martin.	1
Fernando Martinez.	1

LAGUNA.

D. Agueda de la Cámara.	4.50
Mateo Saenz Caro.	4

LEZA DE RIO LEZA.

D. Pedro Pablo Fernandez, cura párroco.	40
Fabian Pinillos.	40
Salvador Saenz, Alcalde.	20
Tomás Blasco.	8
Marcelino Martinez.	8
Dionisio Saenz.	10
Rafael Saenz.	10
Santiago Diez.	8
José Blasco Ibañez.	8
Gregorio Tormo, maestro.	20
Fermin Saenz.	10
Lorenzo Martinez.	40
Manuel Saenz Saenz.	2
Casimiro Iñiguez.	8
Victor Iñiguez.	2
Simon Luna.	2
José María Cabezon.	2
Tomás Castroviejo.	2
Fausto Gimenez.	4
Cleto Garcia.	2
José Blasco Saenz.	2
Francisco Cabezon.	2
Manuel Saenz Martinez.	2
Mateo Martinez.	2

D. Vicente Montaña.	2
Paulino Ruiz.	10
Juan Saenz Saenz.	2
Gregorio Blasco.	2
Máximo Santos.	2
José Iñiguez.	2
Venancio Romero.	4
Demetrio Romero.	4
José Antonio Iñiguez.	2
José Nicolás.	2
José Saenz Perez.	4
Feliciano Romero.	2
Saturnino Iñiguez.	2
Francisca Perez.	1
Agustin Terroba.	19
Inocencia Iñiguez.	4
Lorenza Martinez.	10
Lucas Saenz.	2
María Pinillos.	10

OLLAURI.

Sr. Marqués de Terán.	1000
D. Manuel Ruiz y Ruiz, Alcalde.	40
Justo Ruiz, Teniente.	4
Leandro Dabalillo, regidor.	8
Miguel Ruiz de Gopegui, Procurador.	8
Benigno Perez, Secretario.	8
Eusebio Quincoces, Coronel retirado y propietario.	320
Pedro Ramon Glariana, propietario.	40
Narciso Villarragut.	40
Andrés Uyarra.	38
Felipe Arnaez Ruiz.	38
Antonio Arce.	4
Dámaso Ruiz.	40
Ramona Murillas.	2
Zacarias Ruiz.	30
Julian Lumbreras.	8
Domingo Diez, cura párroco.	14
Nicolás Cortazar, Cirujano titular.	20
Valentin Soto.	49

REDAL.

D. Linos Ibañez.	6
Martin Pinillos.	40
Ramon Resa.	49
Francisco Balmaseda.	40
Luis Martinez.	30
María Salomé Marin.	20
Carlos Ocon.	20
Homobono Carrillo.	46

SAN ASENSIO.

D. Juan Balmaseda, Alcalde.	40
Nicolás Fernandez primer Teniente.	40
Francisco Albarez, 2.º idem.	40
Casimiro Garcia, Secretario.	20
Nicolás Visaira.	20
Pedro Martinez de la Idalga, Cura.	38
Nicolás de Abalos.	20
Benito Mendoza.	40
Alejandro Garcia.	40
Marcelino Miguel.	25
P. A. C.	30
Valentin Rojas, Alguacil.	40
Catalina Urabain, maestra de niñas.	40
Paulina Fernandez.	20
Antonio Fernandez.	19

D. Matías Blanco.	20
Feliciano Aguiriano.	40
Josefa Medrano.	40
Santos Miguel.	4.48
Rafael Sarabia.	30
Pedro Aguiriano.	120
Josefa Lopez, sirvienta.	4
Bernardino Parra.	2
Dionisio Regulez.	19
Ramon de Abalos.	60
Félix Rios.	20
Tomás Samaniego.	38
Trifon Fernadez.	60
Crispin Rios.	2
Gregorio Garcia Palacios.	20
Juan Ortiz.	19
Silbestre Blanco.	20
Lorenzo Sodupe.	4
Pedro Bautista.	4
Manuel Peciña.	20

SAN MILLAN.

D. Tomás Hervias, Alcalde.	10
Casto Baltanas, exclaustro.	49
Bernardo Olave, Maestro Blas de Lerena, Farmacéutico.	42
Julian de Lerena, id.	20
Valeriano Casas, médico.	19
Julian del Cerro, Escribano.	20
Higinio Lerena, Alguacil Bruno Maria de Ureta, abogado propietario.	4
El mismo, por su hijo soltero D. Alejandro.	300
Faustino Matute, exclaustro.	100
Diego Ureta.	19
Anselmo Campomanes, cura párroco.	20
Isidoro Armas.	4
Manuela Baltanas, viuda.	2
Marta Ureta, niña.	4
Pedro Ureta, niño.	2
Florentina Aranzubia.	10
Lucas Foronda.	20
Saturnino Tovia, estancero.	8
Millan Llanos.	5
Antonio Ureta.	20
Eduardo Ureta, niño.	4
Pedro Lacalle.	6
Santos Armas.	4
Bibiana Martinez.	1
Dolores y Vicenta del Cerro.	4
Teodoro Sancha.	3
Mallagray y Franco.	1
Juan Ceniceros.	4
Manuel Vidal del Cerro.	152

4.535.68
 Suma anterior. 74.040.36
 78.576.04

Logroño 3 de Abril de 1860.—El Secretario de la Junta,—Rafael de Eulate.

Parte no oficial. ANUNCIO.

El día 31 del mes próximo pasado desapareció de un corral de la jurisdiccion de Murillo de Rio Leza, un burro de 6 cuartas de alzada, cerrado, pelo cenizoso, con una quemadura en la pata izquierda de resultas de un esparaban, y descalzo de las cuatro patas. Las personas en cuyo poder se encuentre o sepan su paradero, se servirán ponerlo en conocimiento de su dueño Manuel Saenz, vecino de Garranzo.

LOGROÑO: IMP. DE RUIZ.